

Diciembre 2022.

Fechas límites para el ingreso de Proyectos Ejecutivos (2° ingreso 2022) de las cooperativas que salieron favorecidas en el sorteo de julio 2022 y de las que participaron en tres sorteos consecutivos sin ser favorecidas incluidas en la RM 108/2022.

De acuerdo a la fecha límite dispuesta por las Resoluciones de la DINAVI 35/2009, 38/2009 y 16/2010, para el ingreso de proyectos ejecutivos y los 90 días que requiere para su aprobación o desaprobación, se establecen fechas intermedias considerando plazos admisibles para el correspondiente estudio, por los técnicos de la ANV y para el levantamiento de observaciones por los IAT:

- **9 de diciembre de 2022** – plazo máximo para el ingreso web de proyectos ejecutivos.
- **16 de diciembre de 2022** – plazo máximo de aceptación o rechazo de ingreso web por parte de la ANV
- **17 de febrero de 2023** – última fecha que tendrán los profesionales de la ANV para citar a las cooperativas e IAT, por observaciones a los proyectos ejecutivos.
- **10 de marzo de 2023** – última fecha que tendrán las cooperativas e IAT para levantar las observaciones efectuadas por los profesionales de la ANV.

Observación: Se quiere resaltar lo que versa el art. 39 del Reglamento de préstamos y Subsidios a la cuota: “el incumplimiento de los plazos por parte de la cooperativa seleccionada, dará motivo a la desprogramación de la misma, quedando a criterio del MVOTMA la modalidad de reutilización de los recursos.”

Arq. Gabriel Borderre; Arq. Juan a. Berreta; A.S. Gustavo Machado; Esc Carlos Estévez; Agrim. Ricardo Lagos